



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

14 de enero de 2013

/ TC reanuda audiencias

El Tribunal Constitucional (TC) reanuda hoy las audiencias públicas en su sede de Lima, con la revisión de 118 procesos. Con la presidencia de Óscar Urviola, los magistrados escucharán los informes orales de los abogados en tres audiencias, dijo la secretaría relatoría de este organismo. En el marco de la política de transparencia, se transmitirán en vivo a través de la página web de la institución. (El Peruano)

/ Sancionan 218 casos por defraudación tributaria

La condena de 37 casos con prisión efectiva y de otros 181 con penas suspendidas, registradas en 2012, demuestran que las sanciones por evasión, defraudación y contrabando son cada vez más severas para los malos contribuyentes y usuarios de comercio exterior, informó la Sunat tras dar a conocer el primer fallo logrado este año para sancionar dicho comportamiento ilícito. La Sala Penal Transitoria Liquidadora de la Corte de Tacna condenó a cinco años de prisión efectiva al gerente general y representante legal de una empresa pesquera por el delito de defraudación tributaria, al utilizar comprobantes de pago falsos para declarar y pagar menos impuestos. (El Peruano)

/ Reposición y devengados

La Corte Suprema reiteró el criterio que no corresponde el pago de remuneraciones devengadas a trabajadores repuestos por un proceso de amparo. De acuerdo con la resolución del máximo tribunal, en las reposiciones a través de sentencias emitidas en procesos de amparo no se genera una ficción retroactiva de labores prestadas durante el tiempo que duró el despido del trabajador. En esa línea, sostiene que en atención al principio de legalidad no resulta viable aplicar las consecuencias de los despidos nulos a las reposiciones ordenadas en procesos de amparo, pues ello implicaría exceder los límites materiales de las sentencias de amparo. Afirma que de seguirse esa lógica, el proceso ordinario laboral se convertiría en la etapa de ejecución del proceso de amparo. (El Peruano)



/ Sunat entregará cada 24 horas información de afiliados a EsSalud

Luego que la OIT advirtiera que la recaudación de aportes por parte de la Sunat no tuvo los resultados esperados en los más de diez años a cargo, el ente recaudador salió al frente manifestando que uno de los temas cuestionados de la OIT fue el de la entrega de la información con calidad y rapidez. Ante ello, la Sunat manifiesta que se encuentra trabajando en el Nuevo Esquema de Transferencia de Información (NETI), el cual permitirá agilizar exponencialmente la rapidez del proceso. Hasta la fecha, el proceso toma aproximadamente dos meses entre que se obtiene la información y se envía a EsSalud. Ahora con el nuevo esquema, el envío se realizará cada 24 horas. (El Peruano)

/ Los Fondos Mutuos se convierten en una buena alternativa de inversión

Los Fondos Mutuos en una **buena alternativa de inversión** para hacer crecer su dinero frente a las opciones de ahorro tradicionales en el sistema financiero. El buen desarrollo de la economía peruana junto al mercado de valores ha permitido que estos fondos tengan un buen desempeño durante el 2012. Si está interesado en que sus ahorros tengan una buena rentabilidad, se recomienda que los fondos más seguros (conservador) son los de **Renta Fija en soles, ideal para aquellos que no quieren arriesgar su dinero**. Cabe precisar que los Fondos Mutuos se dividen en tres tipos: fondo de Renta Fija, que se invierten en bonos, pagarés, depósitos a plazo, el fondo mixto que combina la renta fija y variable, y el fondo de Renta Variable, a través del cual solo se invierte en acciones. (La República)

Primeras planas

El Peruano: Instalan Mesas de Trabajo para tratar temas laborales. Se busca mejora de condiciones a trabajadores y solución a la informalidad.

La República: 22 congresistas dicen no al bono. Mientras 108 legisladores se aferran a su pago

Gestión: Optimismo sube, aunque 85% no pedirá más créditos. Encuesta Nacional de Datum

El Comercio: Investigan a Villarán por hacer publicidad durante campaña. En comunicado, La Alcaldesa acusa a autoridades electorales de falta de independencia.

Tipo de cambio al 11/01/2013 US\$

Compra S/. 2.548

Venta S/. 2.550

Fuente: El Peruano

DIIP

